



TWELFTH CONFERENCE
OF DEFENSE MINISTERS
OF THE AMERICAS **XII**
PORT-OF-SPAIN, TRINIDAD AND TOBAGO, OCTOBER 2016

*Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre
Una propuesta de alternativas para la coordinación entre las Conferencias de Ministros de
Defensa de las Américas y las conferencias especializadas de las fuerzas armadas.*

Puerto de España, Trinidad y Tobago
3 de Agosto, 2015

Por cuanto los Ministros de Defensa y Jefes de Delegación de los países participantes en la Oncena Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (XI CMDA) expresaron en la Declaración de Arequipa:

“Reconociendo la contribución de las conferencias militares hemisféricas en el fortalecimiento de la integración, la estabilidad y la paz del hemisferio, y ratificando el principio de conducción política de la defensa y de las FFAA, se considera necesaria la coordinación de la CEA, la CNI y la CÓNJEFAMER a partir de la XII CMDA. Por ello, se buscará progresivamente que los cronogramas de dichas conferencias se adecúen al de la CMDA de manera que en cada reunión ministerial puedan recibirse los reportes de las conferencias militares celebradas en el periodo anterior y la CMDA oriente sus futuras reuniones conforme lo que se establezca en la declaración final.

Para ello, se acuerda la conformación de un grupo de trabajo Ad Hoc, abierto y voluntario, que elabore una propuesta de alternativas de coordinación entre las conferencias de ministros de defensa de las Américas y las referidas conferencias. Este grupo estará constituido por el país anfitrión de la actual conferencia, por el país sede de la XII CMDA y por otros colaboradores voluntarios y celebrará su primera reunión durante el primer semestre de 2015.”

Y por cuanto:

Se convocó una reunión de un Grupo de Trabajo Ad Hoc abierto y voluntario para el 3 de agosto de 2015, en Puerto España, por el país anfitrión de la XII CMDA – Trinidad y Tobago, a la que asistieron otros colaboradores voluntarios; a saber, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú y los



TWELFTH CONFERENCE
OF DEFENSE MINISTERS
OF THE AMERICAS **XII**
PORT-OF-SPAIN, TRINIDAD AND TOBAGO, OCTOBER 2016

Estados Unidos, así como la Junta Interamericana de Defensa (JID) y el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. Perry; y,

La Secretaría Pro Tempore de la XII CDMA, en correspondencia con las decisiones acordadas por los participantes en la Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc, celebrada el 3 de agosto de 2015, y de conformidad con sus responsabilidades como Secretaría Ejecutiva, según lo estipulado en el Artículo 22 del Reglamento de la CMDA, se ha comprometido a circular el siguiente Proyecto de Recomendaciones en aras de articular *'alternativas propuestas para la coordinación entre las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas y las Conferencias Especializadas de las Fuerzas Armadas'*;

Las siguientes propuestas¹ fueron acordadas por los participantes de *la Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc* sobre una propuesta de alternativas para la coordinación entre la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas y las conferencias especializadas de las fuerzas armadas.

Estas recomendaciones serán presentadas para su consideración en las sesiones relevantes de la XII CMDA:

- i. El país anfitrión de la próxima CMDA debería reunirse con los representantes de cada conferencia especializada (CEA,CNI, SICOFAA), para recibir sus contribuciones en el desarrollo de la agenda temática para la CMDA;
- ii. La Presidencia Pro Tempore de cada conferencia especializada debería ser invitada a entregar un informe sobre el resultado de las actividades de su conferencia a la CMDA y para brindar ideas sobre los programas futuros;
- iii. La Presidencia Pro Tempore de cada conferencia especializada debería ser invitada a tomar en consideración los documentos resultantes de la CMDA y efectuar los comentarios que se consideren oportunos;
- iv. Los representantes de la Presidencia Pro Tempore de la CMDA y de cada conferencia especializada, deberían ser invitados a asistir a las reuniones de cada Conferencia;

¹ Nicaragua registró sus reservas respecto a las recomendaciones.



TWELFTH CONFERENCE
OF DEFENSE MINISTERS
OF THE AMERICAS **XII**
PORT-OF-SPAIN, TRINIDAD AND TOBAGO, OCTOBER 2016

- v. La Secretaría Pro Tempore de la CMDA podría requerir a la Junta Interamericana de Defensa (JID) que brinde apoyo técnico para facilitar la coordinación, la cooperación y la colaboración entre las conferencias especializadas y la CMDA; y
- vi. Los países miembros deberían establecer una red de puntos de contacto para vincularse con la Secretaría Pro Tempore con el objetivo de fortalecer la coordinación entre las conferencias especializadas de las Fuerzas Armadas y la CMDA, y brindar los informes necesarios.